

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/45 11 de marzo de 2008

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL Quincuagésima cuarta Reunión Montreal, 7 al 11 de abril de 2008

PROPUESTA DE PROYECTO: FILIPINAS

Este documento consta de los comentarios y de la recomendación de la Secretaría del Fondo acerca de la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación gradual

 Plan de eliminación nacional de CFC: programa anual de 2008 Suecia y Banco Mundial

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Filipinas

| (I) TÍTULO DEL PROYECTO | ORGANISMO |
|-------------------------------------|--------------|
| Plan de eliminación nacional de CFC | IBRD, Sweden |

| (II) DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 MÁS RECIENTES (toneladas PAO) | | | | AÑO: : 2006 | | | | |
|--|------------|--------|-----------|-------------|--------|--|--|--|
| | CFC: 603.4 | CTC: 0 | Halons: 0 | MB: 4.3 | TCA: 0 | | | |

| (III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO) | | | | | | | | AÑO: 2006 | | | | | |
|--|--|--|--|-------------|------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------|------|----------------------|-------|-------|
| Sustancias Aerosoles Espumas Halones Refrigeración | | | | ción | Solventes | Agente de proceso | Inhalador es de dosis | Usos de laborato-rio | Metilbromuro | | Mullido de tabaco | Total | |
| | | | | Fabricación | Servicio y manteni- | | | | | QPS | Non-QPS | | |
| CFC | | | | | 681.4 | | | | | | | | 681.4 |
| СТС | | | | | | | | | | | | | 0 |
| Halons | | | | | | | | | | | | | 0 |
| MB | | | | | | | | | | 54.5 | 4.3 | | 58.8 |
| TCA | | | | | | | | | | | | | 0 |

| (IV) DATOS DEL PROYECTO | | | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | Total |
|--|--------|---------------------|---------|------------|------------|------------|------------|----------|----------|------|------|-------------|
| Consumo máximo admisible (toneladas PAO) | | CFC | 2,049.3 | 2,049.3 | 1,960. | 1,810. | 1,509. | 1,360. | 453. | 400. | 300. | |
| | IBRD | Costos del proyecto | | 2,858,473. | 1,877,418. | 2,160,071. | 2,873,197. | 337,717. | 110,000. | | | 10,216,876. |
| Costos del proyecto (\$EUA) | IBKD | Costos de apoyo | | 248,663. | 160,968. | 186,006. | 248,588. | 20,795. | 5,500. | | | 870,520. |
| | Cuadan | Costos del proyecto | | 152,400. | 166,134. | 40,000. | | | | | | 358,534. |
| | Sweden | Costos de apoyo | | 11,316. | 12,952. | 2,000. | | | | | | 26,268. |
| Fondos totales aprobados en | | Costos del proyecto | | 3,010,873. | 2,043,552. | 2,200,071. | 2,873,197. | 337,717. | 110,000. | | | 10,575,410. |
| principio (\$EUA) | | Costos de apoyo | | 259,979. | 173,920. | 188,006. | 248,588. | 20,795. | 5,500. | | | 896,788. |
| Fondos totales liberados por el | | Costos del proyecto | | 3,010,873. | 2,043,552. | 2,200,071. | 2,873,197. | 0. | 337,717. | | | 10,465,410. |
| ExCom (\$EUA) | | Costos de apoyo | | 259,979. | 173,920. | 188,006. | 248,588. | 0. | 20,795. | | | 891,288. |
| Fondos totales solicitados para el | | Costos del proyecto | | 0. | | 0. | 0. | 0. | 110,000. | | | 110,000. |
| año en curso (\$EUA) | | Costos de apoyo | | 0. | | 0. | 0. | 0. | 5,500. | | | 5,500. |

(V) RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA: Aprobación general

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 1. El Banco Mundial, en nombre de las Filipinas, ha presentado al Comité Ejecutivo, en su 54ª Reunión, un documento por el que se solicita la implantación del quinto y definitivo tramo del Plan de eliminación nacional de clorofluorocarbonos (CFC) en las Filipinas, por un costo total de 110 000 \$EUA, más el costo de apoyo para el organismo, que asciende a 5 500 \$EUA. Ambos montos tienen por objeto la implantación del plan anual de trabajo para 2008 atinente al Plan de eliminación nacional de CFC. El documento consta de:
 - a) Parte I: logros del programa anual de 2007;
 - b) Parte II: plan anual de 2008; y
 - c) Parte III: verificación del consumo para 2006.

Antecedentes

- 2. El Plan de eliminación nacional de CFC de las Filipinas se aprobó, provisionalmente, en la 38ª Reunión del Comité Ejecutivo, celebrada en noviembre de 2002, por un monto total de 10 575 410 \$EUA, más el costo de apoyo para el organismo por valor de 896 788 \$EUA, con objeto de eliminar 2 017,6 toneladas PAO de CFC. Su primer tramo, por un monto de 3 010 873 \$EUA, más el costo de apoyo para el organismo por valor de 259 979 \$EUA, se aprobó en esa misma reunión. Los tramos posteriores se aprobaron en la 41ª, 44ª, 47ª y 51ª Reuniones, por un total de 10 465 410 \$EUA, más los costos de apoyo para el organismo que ascendieron a 891 288 \$EUA y que se aprobaron hasta 2007.
- 3. En consonancia con las directrices estipuladas en los acuerdos de cumplimiento, se dará curso a los pagos para el actual año en curso a condición de que: se hayan logrado las reducciones y los objetivos de consumo máximo acordados para años anteriores; se haya verificado que la eliminación de los CFC ha tenido lugar tal como se ha notificado; y se haya acometido una proporción considerable de las actividades planificadas para el año anterior, de conformidad con el programa de implantación anual.
- 4. El consumo máximo de CFC permitido en las Filipinas se fijó en 1 360 toneladas PAO para 2006 y en 453 toneladas PAO para 2007. Basándose en las importaciones reales de 2006, el consumo de CFC verificado fue de 603,39 toneladas PAO. Así pues, el consumo en 2006 fue de 757 toneladas PAO por debajo del nivel máximo de consumo permitido de 1 360 toneladas PAO. El informe recoge también información sobre las cuotas y las licencias expedidas para 2007 y, basándose en ello, se estima que el consumo máximo de CFC en 2007 es de 171,28 toneladas PAO, cifra bien inferior al consumo permitido de 453 toneladas PAO que se prescribe en el Acuerdo. El consumo real de CFC se facilitará en el informe de verificación de 2007.

5. El objetivo general que el Gobierno se fijó en 2007 fue el de no exceder el tope máximo permitido de 453 toneladas PAO. Dicho gobierno logró esta reducción abordando la situación de los sectores pertinentes en los que se consumieron sustancias SAO en los años precedentes, y por el hecho de que el consumo de las 907 toneladas PAO restantes ocurrió en el sector de los servicios, como se indica en la Tabla 1 que sigue:

| Sector | Toneladas PAO |
|---|---------------|
| Fabricación de espumas | 0 |
| Fabricación de equipos de refrigeración | 0 |
| Sector de servicios | 907 |
| Total | 907 |

Medidas tomadas en los sectores

- 6. La tendencia en el consumo de CFC continuó su curso a la baja, motivada por el clima de cumplimiento reglamentario y por las tendencias del mercado. Ello incluye:
 - a) La gestión estricta del sistema de expedición de licencias y la supervisión ejecutada por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR) y la Dependencia de Aduanas (BOC) que impone los límites de importación sirviéndose de cuotas previamente establecidas;
 - b) Una tendencia al alza de las importaciones de sustancias alternativas capaces de reducir la demanda de CFC;
 - c) La asignación exclusiva del CFC-12 de importación al sector de servicios. Los registros del DENR indican que, a finales de diciembre de 2007, sólo había tres importadores inscritos para las importaciones de CFC-12 y tan sólo uno de ellos había agotado la cuota que se le había asignado; y
 - d) Además, el Gobierno ha decidido que no se otorgarán más cuotas a los importadores que deseen importar más de lo asignado para todo el año, incluso si quedan cuotas sin utilizar.
- 7. El sector de fabricación de espumas y equipos de refrigeración ha dejado de utilizar CFC en el transcurso de los últimos años. La mayoría de los fabricantes de espumas ya se han pasado al cloruro de metilo y otros han cesado sus operaciones por la situación económica en que se encuentra el país.
- 8. El Gobierno se encuentra también implantando la estrategia de transición de los inhaladores de dosis medida, sirviéndose del Ministerio de Sanidad (DOH) y de la Dependencia de Alimentos y Drogas (BFAD). Durante el periodo de notificación se acometieron consultas con las autoridades responsables de formular las políticas para determinar los obstáculos durante el periodo de transición. Un sondeo entre las principales marcas de drogería y farmacia puso además de manifiesto que pueden obtenerse comercialmente inhaladores de dosis medida sin

CFC, especialmente los de salbutamol. La Ordenanza Administrativa № 156 del Ministerio de Sanidad (DOH), por la que se prohíbe la importación de los inhaladores de dosis medida con salbutamol que contengan CFC-12 para el 31 de diciembre de 2007, ha comenzado ya a implantarse.

Actividades relativas a la asistencia técnica

- 9. El plan de eliminación nacional incluye un programa de asistencia técnica general que tiene por objeto asistir a los sectores de fabricación y servicio en la eliminación segura y sostenible de los CFC.
- 10. En lo tocante a los sectores de fabricación de espumas y equipos de refrigeración, sigue facilitándose supervisión y asistencia técnica a las últimas cinco empresas que quedan. Durante 2006 y 2007 se proporcionó un cierto grado de asistencia para determinar las necesidades técnicas, en especial para un par de empresas que se habían pasado al ciclopentano, y especialmente sobre cuestiones de seguridad conexas a la tecnología.
- 11. El grueso de la eliminación de SAO remanente tiene que concentrarse en el sector de servicios. Si bien las actividades de capacitación ya están en posición en el sector para actualizar las pericias y elevar los estándares técnicos para el programa de reciclaje y recuperación sostenible, existe otra importante actividad en el sector, que es la implantación del sistema de comprobantes destinado a proporcionar herramientas y equipos a los talleres dedicados a las tareas de servicio. El programa sigue centrando esfuerzos para coordinar la certificación de los proveedores de herramientas y equipos, la capacitación y evaluación (certificación) de técnicos, y la implantación de inspecciones obligatorias de vehículos a motor equipados con sistemas móviles de acondicionamiento de aire.
- 12. El sistema de comprobantes se inició en 2006. Se expidió un total de 3 030 comprobantes en todo el país, apoyándose en los datos suministrados por el Ministerio de Industria y Comercio sobre el número de talleres registrados por región para realizar tareas de servicio. En el caso de 2006 y 2007, se expidió un total de 2 580 comprobantes, 358 de los que se otorgaron en 2007. El informe señala también que, en general, aún existe un cierto número de cesionarios que no han recibido todos los equipos que le permite el comprobante, puesto que no cumplieron con las condiciones de pago estipuladas. Se planifica tratar con ellos en 2008. Además, el Gobierno ha entablado una estricta supervisión de los cesionarios de comprobantes y desarrollado una serie de directrices para posibilitarlo. Hasta la fecha se han supervisado más de 500 cesionarios de 9 regiones del país al respecto de su grado de cumplimiento con las condiciones de la cesión.
- 13. El curso del componente de capacitación se ha desarrollado acertadamente, si bien algunas regiones prioritarias experimentaron dificultadas para avanzar con los programas de capacitación, los cuales prescribían que la Unidad de gestión de proyectos (PMU) se reúna con las instituciones encargadas de la capacitación para así facilitar el proceso. En agosto de 2007 un total de 117 instituciones de capacitación habían formado a un total de 3 412 técnicos de talleres de servicio en todo el país.

- 14. Como parte del programa de acreditación de técnicos, TESDA, el instituto responsable por la implantación de la evaluación y certificación de tales técnicos, celebró una conferencia nacional para resolver las cuestiones relativas a lo lento del proceso de acreditación y a los problemas con los que se tienen que enfrentar los técnicos. Ello fue un aspecto de peso en la implantación de la Ordenanza Administrativa emitida en julio de 2006, por la que se facilitan la acreditación y certificación de los talleres dedicados a los equipos de refrigeración. La Ordenanza prescribe que un taller dado tiene que tener un técnico certificado por TESDA antes de poder aspirar él mismo a su autorización.
- 15. Durante este periodo dedicado al sector de tareas de servicio se acometió también un gran número de actividades sobre información, educación y comunicación (IEC). El informe recoge que ello fue necesario para impulsar la plena implantación del sistema de comprobantes e informar al público de las nuevas prescripciones para obtener la acreditación de los talleres y de sus técnicos de servicio.

Allanamiento del camino para el establecimiento de las instalaciones de regeneración

16. El informe señala que los acuerdos para el establecimiento de las instalaciones de regeneración se concluyeron a finales de 2006. Hacia la mitad de 2007, ya se había acordado con los proponentes el emplazamiento físico en el que colocar las instalaciones de regeneración, aunque la construcción propiamente dicha está pendiente de iniciarse como consecuencia de las cuestiones de adquisición. Las actividades para este componente continuarán durante 2008.

Desarrollo e implantación de la inspección obligatoria de los vehículos a motor dotados con sistemas de aire acondicionado

17. La inspección obligatoria de los vehículos a motor dotados con sistemas de aire acondicionado quedó formalizada al firmarse la Ordenanza Administrativa conjunta entre el Ministerio del Medio Ambiente y el de Transportes y Comunicaciones (DOTC) en enero de 2006. La Ordenanza Administrativa obliga a la Dependencia del Transporte Terrestre (LTO) a realizar obligatoriamente la inspección de vehículos con aire acondicionado como condición previa a la matriculación, a fin de reglamentar los vehículos que siguen utilizando CFC en sus equipos de acondicionamiento de aire. El informe manifiesta que sigue siendo imperativo definir claramente la infraestructura necesaria para poder ejecutar un programa de verificaciones en carretera, así como las responsabilidades institucionales en las que se respalde la Ordenanza Administrativa emitida en 2006. Además, la base de datos de la Dependencia del Transporte Terrestre responsable de supervisar esta iniciativa está aún sufriendo modificaciones. Las pruebas aleatorias de las emisiones, ejecutadas por el personal de la PMU y la LTO en 2007, utilizando identificadores de refrigerantes, arrojó que un 50 por ciento de los vehículos inspeccionados contenían refrigerantes contaminados.

Auditoria del consumo de CFC en 2005

18. En cumplimiento de lo prescrito en el Acuerdo que recoge el Plan de eliminación nacional, el Gobierno encargó una auditoria independiente de la situación atinente a la eliminación de los CFC, en la que se trataron los datos sobre la eliminación de los CFC y el consumo de los mismos en 2006. Se adjuntó una copia del informe a la petición de liberación de

las finanzas pertinentes al quinto tramo, a título informativo, copia a la que puede accederse bajo solicitud. El consumo verificado por la auditoria fue de 603,39 toneladas PAO, cifra que coincide con la que se recoge en el Artículo 7 de la Secretaría del Ozono. La consecución del objetivo de reducción de 2007 se confirmará también en un informe de auditoria que acompañará al programa anual de 2009.

Presupuesto y eficiencia financiera

19. El informe de situación del programa anual de 2007 recoge una tabla en la que figuran los montos aprobados para el plan de eliminación correspondiente a los programas anuales de 2003 y 2007. El informe recoge también información sobre la distribución de los montos aprobados y sus desembolsos.

Presupuesto y eficiencia financiera del Plan de eliminación nacional de las Filipinas

20. La Tabla 2 recoge la financiación asignada para los sectores de fabricación y servicios, con arreglo al Plan de eliminación nacional, y el gasto real por sector.

| Sector | Asignación de fondos asignados (\$EUA) | Desembolso real en 2003 (\$EUA) | Desembolso real en 2004 (\$EUA) | Desembolso real en 2005 (\$EUA) | Desembolso real en 2006 (\$EUA) | Desembolso real en 2007 (\$EUA) | Desembolso total en 2003-2007 | Monto aprobado aún sin emplear a finales de 2007 (\$EUA) | Porcentaje desembolsa do a diciembre de 2007 (con arreglo a la asignación aprobada) |
|----------------------|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|--|--|
| Fabricación | 1 043 429 | 3 250.57 | 24 784.00 | 62 102.06 | 21 023.50 | 52 774 | 163 934 | 879 495 | 15 |
| Servicios | 8 156 981 | 36 416 | 114 143 | 918 518 | 2 869 254 | 2 018 244 | 5 956 575 | 2 200 406 | 73 |
| Unidad de gestión de | | | | | | | | | |
| proyectos | 1 265 000 | 151 886 | 202 874 | 101 681 | 226 966 | 192 102 | 827 693 | 390 501 | 61 |

Programa de implantación anual para 2008

- 21. El programa anual de 2008 estipula que el consumo máximo de CFC en las Filipinas se limitará a 400 toneladas PAO, y prescribe además una eliminación neta de 53 toneladas PAO de dicho consumo. Estas prescripciones se cumplirán sirviéndose de la implantación continua del sistema de comprobantes, la puesta en funcionamiento de las instalaciones de regeneración y la capacitación continua de técnicos.
- 22. Se prevé una serie de nuevas actividades, así como una continuación de las ya iniciadas en años anteriores. En ello se incluye:
 - a) La supervisión de los cesionarios y de otras empresas catalogadas en el Plan de eliminación nacional (empresas de fabricación de espumas y equipos de refrigeración) con el fin de asegurar el cumplimiento;
 - b) Una campaña a favor de la IEC para poner en marcha el nuevo sistema de acreditación de los talleres que se dedican al servicio;

- c) La implantación plena de la estrategia de transición relativa los inhaladores de dosis medida y la aplicación del nuevo reglamento (ordenanza administrativa);
- d) La asistencia técnica continuada para la inspección de los vehículos a motor dotados de acondicionamiento de aire y la capacitación pertinente, así como el desarrollo de la base de datos de las instituciones responsables de llevarlo a cabo;
- e) La implantación continuada del sistema de comprobantes para el suministro de herramientas y equipos destinados a ejecutar debidamente las tareas de servicio de los equipos de refrigeración y de acondicionamiento de aire; y
- f) El establecimiento de las instalaciones de regeneración y la aplicación del programa tendente a tal efecto.
- 23. El plan de trabajo incluye asimismo las actividades que el gobierno desearía acometer, sirviéndose de los mecanismos flexibles para la implantación de los planes de eliminación en función del desempeño, con miras al aprovechamiento de los ahorros logrados por el programa, en especial en el sector de fabricación. El monto total reseñado para la reasignación asciende a 425 690 \$EUA. Las actividades que se acometerán en estas actividades incluyen lo que sigue, a saber:
 - a) El desarrollo de un sistema MIS que coordine las diversas instituciones que participen en la implantación del Plan de eliminación gradual (es decir, DTI, PMU, TESDA) para supervisar la marcha de las actividades;
 - b) El reforzamiento de la cooperación y la coordinación entre los organismos regionales, facilitando a tal efecto la comunicación y ligazón entre ellos;
 - c) El apoyo a las operaciones adicionales acometidas por las oficinas EMB regionales con miras a la implantación en el plano nacional de las actividades del sector de servicios;
 - d) La provisión necesaria para la aplicación de la auditoria técnica del sistema de comprobantes; y
 - e) El fortalecimiento de la coordinación entre las diversas unidades gubernamentales locales (LGU).
- 24. Se presenta el presupuesto para el plan de implantación anual correspondiente a 2008 y en él se recoge el monto que se solicita para este tramo, el cual asciende a 110 000 \$EUA, además del monto de traspaso contra el ejercicio anterior, indicándose también las actividades que se acometerán a lo largo de 2008, como se señala en la Tabla 3 que sigue:

| Actividades para 2008 | Presupuesto (\$EUA) |
|---|---------------------|
| Actividades y obligaciones pendientes en el sector de fabricación | 879 495 |
| Actividades en el sector de servicios | 978 768 |
| Fondos reasignados con arreglo al mecanismo de flexibilidad para nuevas actividades en el sector de servicios en 2008 | 425 690 |
| PMU | 399 124 |
| Total | 2 683 077 |

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

- 25. Las condiciones para la liberación de fondos destinados a los programas anuales de las Filipinas se recogen en los párrafos 4 y 5 indicados *supra*. Un análisis del estado de ejecución del Plan de eliminación nacional puso de manifiesto que el país había logrado los objetivos de reducción y respetado los límites de consumo especificados. El consumo de CFC notificado para 2006 es de 603,39 toneladas PAO, lo que representa aproximadamente 757 toneladas PAO menos que el consumo máximo permitido para ese año, que era de 1 360 toneladas PAO. Se logró el objetivo de reducir 149 toneladas PAO. Además, los datos recogidos a finales de 2007 indican que el consumo máximo para 2007 será de 171,28 toneladas PAO, lo que es inferior al máximo de 453 toneladas PAO estipuladas como permitidas para ese año.
- 26. Las Filipinas han logrado la eliminación de SAO en el sector de fabricación. El país continúa implantando actividades en el sector de servicios, en el que se concentra todo el consumo remanente de CFC. La implementación de proyectos sufrió una serie de demoras, especialmente en 2005 y a principios de 2006, a pesar de lo cual, el país ha conseguido implantar su plan de recuperación para subsanarlas, como se indica en el número de actividades e iniciativas terminadas en 2006 y 2007.
- 27. El sistema de comprobantes se inició con algunas demoras en 2006, si bien, las dificultades que se presentaron en la implantación inicial se han resuelto, habiéndose expedido más del 80 por ciento de tales comprobantes en 2007. Sin embargo, la Secretaría toma nota de que sigue habiendo demoras en la entrega de equipos a las partes ya en posesión de los comprobantes y expresa su preocupación sobre cómo este retraso en la implantación del sistema de comprobantes repercutirá en la eliminación definitiva de los CFC, especialmente en el sector de servicios.
- 28. La Secretaría toma nota además de que el plan anual presentado tiene carácter general y facilita los elementos que permiten observar cómo se abordarán las actividades en el sector de servicios, el cual es uno de los que más dificultades presenta al logro de la eliminación. El informe señala también que en 2006 y 2007 se estableció un número de iniciativas institucionales, tales como el nuevo sistema para la acreditación de los talleres de servicio, algo que es fundamental para respaldar la eliminación en este sector. Todo ello fue abordado por el Banco Mundial y la PMU en el informe de evaluación de 2007, a implementar en 2008.

29. El Banco Mundial indicó también, como se recoge en el informe y petición relativos a este tramo, que en 2008 se implantarán también algunas actividades nuevas, en consonancia con el mecanismo de flexibilidad, sirviéndose para ello de los fondos remanentes de los asignados al sector de fabricación que ya han sido eliminados. Las actividades y sus objetivos se reseñan claramente en el plan y la Secretaría toma nota de que, en su mayoría, son soluciones necesarias para resolver ciertos retos en el sector de servicios.

RECOMENDACIÓN

30. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación total y sin reservas del proyecto y de sus costos de apoyo conexos, asignándole la financiación que se indica en la tabla que sigue.

| | Título del proyecto | Financiación del proyecto (\$EUA) | Costo de apoyo (\$EUA) | Organismo de ejecución |
|-----|---|---|---------------------------|---------------------------|
| (a) | Plan nacional de eliminación de CFC: programa anual de 2008 | 110 000 | 5 500 | Banco Mundial |

- - - -